



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2025 CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza la segunda sesión extraordinaria del año 2025 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, fijada para el martes 03 de junio de 2025, dando inicio a las 10:03 horas. La sesión se realiza de manera telemática.

Asisten:

Sr. Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional.
Srta. Carla Basualto Alarcón.
Srta. Romina Aranda Cáceres.
Srta. María Soledad Gómez Riffo.
Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
Sr. Cristián Porzio Sandoval.
Sr. José Mansilla Contreras.

Secretario de Actas: Sr. Ismael Castro Vizcarra, Secretario General Universidad de Aysén.

Invitados: Director General de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas, y auditor de la Empresa Fortunato y Asociados, Alfredo Villarroel Fierro.

1. Aprobación Estados Financieros Separados, a diciembre del año 2024 y 2023, de la Universidad de Aysén.

El Administrador Provisional invita al Director General de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas, y al auditor externo de la Empresa Fortunato y Asociados, don Alfredo Villarroel Fierro.

El Administrador Provisional contextualiza el propósito de esta sesión extraordinaria y por ello con la presencia del auditor externo, se da la palabra a los Consejeros y Consejeras.

El Consejero Jaramillo señala que, habiendo recibido el informe completo, y revisando la presentación recibida en la sesión pasada, efectivamente la situación financiera de la Universidad ha variado. Los pagos a proveedores han mejorado, pero si hay cosas que le preocupan, como que los ingresos corrientes aún están lejos de cubrir la planilla de remuneraciones, siendo aproximadamente la mitad de lo necesario, reconociendo eso sí que se están adoptando medidas al respecto. Señala también que no pudo diferenciar si hubo funcionarios o académicos que pasaron a ser financiados con proyectos y esa separación no la notó. Además, también le preocupan los juicios que la Universidad de mantiene, por las personas desvinculadas, por los montos que esto involucra. También consulta si habrá espacio para un posible regreso de personas que, habiendo sido desvinculadas, no accionaron en contra de la Universidad, más de alguien se lo ha consultado y si la Universidad tiene requerimientos de personal, consulta si esas personas tienen alguna chance, mirando sobre todo las tutelas laborales aún abiertas presentadas por exfuncionarios.

El Administrador Provisional señala que efectivamente se ha planificado un aumento de carreras que una vez están todas en régimen, habrá un aumento de estudiantes que impactará positivamente en el presupuesto universitario. Respecto del financiamiento de funcionarios por proyectos, no tiene la información exacta, que sería bueno tener, pero la planificación es que la Universidad estará en condiciones cubrir sus gastos operacionales con los ingresos por matrícula. Director General de Administración y Finanzas informa los montos de remuneraciones de funcionarios que a la fecha estarían cubiertos por proyectos y por presupuesto institucional. Señala que los ingresos permanentes de la institución cubren los gastos estructurales de la Universidad, y que la fuente de financiamiento no marca diferencia respecto de la calidad contractual del personal universitario.

El Administrador Provisional señala que respecto de las tutelas laborales se ha avanzado, y da la palabra al Secretario General quién expone sobre los distintos juicios que se han ido cerrando a través de acuerdos que han sido beneficiosos, en términos económicos, para la Universidad. Es decir, los juicios, sean tutelas laborales o civiles que se derivaban de la gestión anterior, ya están terminados, y hoy sus costos ya fueron asumidos por la Universidad.

El Administrador Provisional respecto de la contratación de personas que han trabajado anteriormente en la Universidad, señala que siempre se han realizado las contrataciones mirando la idoneidad del candidato para el cargo. Si alguien mantiene juicio pendiente con la Universidad indudablemente que no se contratará, pero no hay un sesgo especial respecto de personas que anteriormente han trabajado en la institución.

El Consejero Jaramillo solicita que en el informe se deja establecido que las tutelas laborales y juicios que hayan sido terminados el año 2024, se deje así establecido para evitar confusiones que lleven a creer que aún tienen pendiente un impacto en el presupuesto universitario. Esto, además, ayuda a la imagen de la Universidad.

La Consejera Aranda alude a algunos errores de forma en la redacción del informe, lo cual se debería mejorar para la necesaria consistencia del documento. Además, en el presupuesto 2024 se muestra un gasto en Director de Investigación asociado al académico Fabián Jaña, lo cual no ocurrió el año 2024, sino que ocupó brevemente ese cargo a fines de 2023.

El Auditor Alfredo Villarroel, señala que efectivamente puede haber errores de forma, que no afectan el fondo del informe, y serán subsanados previo a su presentación a la autoridad financiera. Lo mismo señala el Director General de Administración y Finanzas.

La Consejera Aranda solicita solucionar estos temas, especialmente el del Director de Investigación, para evitar problemas.

La Consejera Basualto consulta por 2 partidas que aparecen en la página 3 del informe y por qué tienen fondos en un año y en el otro no. Auditor Alfredo Villarroel señala que efectivamente aparece así, ya que el año 2023 dichas partidas tenían un saldo de caja, lo que no ocurre el año 2024. Además, consulta por una donación que aparece en la página 48, consultando su origen. Director General de Administración y Finanzas señala que se trata de la donación de Banco Santander por la beca de movilidad internacional, y es un saldo que su estudiante beneficiaria aún no ha utilizado.

El Consejero Johnson consulta al auditor que significa que los Estados Financieros presentan “razonablemente” el estado de la institución. Auditor Alfredo Villarroel señala que los datos mostrados están contestes con las normas de auditoría aceptadas, por lo cual la información que se entrega por la institución para su análisis cumple con lo que estas normas exigen. Consejero Johnson también solicita se enmienden errores de redacción y de forma.

La Consejera Gómez, consulta por la multa pagada por el término del arriendo de Obispo Vielmo N°62, y por contrataciones que se han efectuado por la vía de honorarios de proyectos. Consulta ¿es sostenible mantener estas contrataciones de proyectos? La Universidad tiene personal basal, pero manifiesta su temor que volvamos a tener problemas como los que llevaron al nombramiento de un Administrador Provisional.

El Consejero Mansilla señala que preocupación de todos es el futuro de la Universidad, todos vemos que hoy la salud financiera se ve mucho mejor, pero cree importante, como señaló la Consejera Gómez, que se conozcan pormenorizadamente los gastos que efectúa la Universidad, solicita por tanto, tratar en una futura sesión este tema.

El Administrador Provisional, asumiendo las modificaciones solicitadas, llama a votar los Estados Financieros Separados a diciembre del año 2024 y 2023, de la Universidad de Aysén.

Los Consejeros y Consejeras en forma unánime, aprueban los Estados Financieros Separados, correspondientes a diciembre del año 2024 y 2023, de la Universidad de Aysén (Acuerdo CS N°09/2025).

2. Acuerdos del Consejo Superior

ACUERDO N° 09/2025: El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes en sesión, aprueba los Estados Financieros Separados, correspondientes a diciembre del año 2024 y 2023, de la Universidad de Aysén.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:05 horas del mismo día.

Ismael Alfredo Castro Vizcarra
Secretario General y Ministro de Fe
Universidad de Aysén